



GOBIERNO MUNICIPAL  
**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2018-2021

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**

Por conducto del suscrito Presidente Municipal y de conformidad con el Artículo 17 Fracción III y IV del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**CONVOCA**

A los ejidos, a las organizaciones y asociaciones de este municipio, a las comunidades de productores del medio rural que estén constituidas legalmente, y en general, toda persona física o moral, que de manera individual o colectiva realice preponderantemente actividades agropecuarias a:

**INTEGRAR E INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

Órgano garante que propicia las mejores condiciones institucionales de concertación, articulación y coordinación para formular, ejecutar, promover y evaluar las políticas y programas de desarrollo rural sustentable, de conformidad con la ley en la materia, procurando el máximo beneficio posible a favor de la población rural.”

A realizarse en sala de cabildo del Palacio Municipal a las 17:00 horas del día 11 de Octubre del presente año, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco y toma de protesta
- 4.- Clausura.

Convocatoria que hago para todos los efectos legales a que haya lugar.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, 9 DE OCTUBRE DEL 2018

**DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE**